

propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario de fecha 31 de diciembre de 1985, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guía de Isora, 9 de enero de 1986.—El Alcalde, Pedro Reyes Trujillo.—891-E (3369).

**1861** *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Castro del Río, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.º, apartado 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local, se hace público anuncio relativo a la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso de méritos libres, una plaza de Arquitecto técnico municipal vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), encuadrada dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos medios, y siendo la edad de jubilación de dicha plaza sesenta y cinco años.

Las bases de la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 2, de fecha 3 de enero de 1986, bajo anuncio número 6.740.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos del mismo modo en el nombrado «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 10 de enero de 1986.—El Alcalde.—802-E (3072).

**1862** *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero.*

El Ayuntamiento de Rentería, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales, convoca pruebas específicas para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de selección, por concurso-oposición, una plaza de Archivero, agrupada en el Grupo de clasificación A, y encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» número 4, de fecha 8 de enero de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rentería, 10 de enero de 1986.—El Alcalde, José M. Gurruchaga.—826-E (3096).

**1863** *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Economista.*

El Ayuntamiento de Rentería, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales, convoca pruebas específicas para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de selección, por concurso-oposición, una plaza de Asesor Economista, agrupada en el Grupo de clasificación A, y encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» número 4, de fecha 8 de enero de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rentería, 10 de enero de 1986.—El Alcalde, José M. Gurruchaga.—825-E (3095).

**1864** *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Jurídico.*

El Ayuntamiento de Rentería, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales, convoca pruebas específicas para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de selección, por concurso-oposición, una plaza de Asesor Jurídico, agrupada en el Grupo de clasificación B, y encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» número 3, de fecha 7 de enero de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rentería, 10 de enero de 1986.—El Alcalde, José M. Gurruchaga.—823-E (3093).

**1865** *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos.*

El Ayuntamiento de Rentería, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales, convoca pruebas específicas para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de selección, por concurso-oposición, una plaza de Ingeniero de Caminos, agrupada en el Grupo de clasificación A, y encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» número 3, de fecha 7 de enero de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rentería, 10 de enero de 1986.—El Alcalde, José M. Gurruchaga.—824-E (3094).

**1866** *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Traductor de euskera.*

El Ayuntamiento de Rentería, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales, convoca pruebas específicas para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de selección, por concurso-oposición, una plaza de Traductor de euskera, agrupada en el Grupo de clasificación B, y encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, coeficiente 3 y 6, y nivel de proporcionalidad 8, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» número 4, de fecha 8 de enero de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rentería, 10 de enero de 1986.—El Alcalde, José M. Gurruchaga.—827-E (3097).

**1867** *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Teruel, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 4/1986, de 8 de enero, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la vigente plantilla de funcionarios.

Las expresadas plazas se hallan dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.